



ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIÓN 01 A LA ORDEN DE COMPRA No. 60222		
1 DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Versión 18 del 09 de agosto de 2020
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	
Código BPIN No.	2018011000758	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	Diciembre 22 de 2020	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Luz Yaneth Valencia Gómez	
Unidad de Origen	Área Administrativa y Financiera	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	N/A	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 20 Decreto 1510 De 2013)		
3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Que el 16 de julio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura emitió el Acuerdo PCSJA2011598 “Por el cual se modifica el valor de algunas actividades en el proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica, plan de inversión 2020, se adicionan, asignan y distribuyen recursos de una actividad y se autoriza una contratación”. Que en base a lo anterior y de acuerdo con las instrucciones del Director Ejecutivo de Administración Judicial, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas atenderá las necesidades de escáneres verticales del Distrito Judicial, buscando que cada uno de los despachos judiciales del Distrito puedan tener como mínimo dos (2) escáneres para facilitar la digitalización de documentos, así como también escáner de documentos que permitan agilizar el ingreso a las sedes judiciales que son cabeceras en el distrito. Que a través Documento Técnico CSJ-DEAJ-UI-DT2020-62 la Unidad de Informática ajustó y compiló dichas especificaciones técnicas, e informó que: 1. En concordancia con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura, los escáneres a adquirir serán de tipo Verticales y Escáner para Documentos 2D, se realizará a través del Acuerdo marco de precios de compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos (CCE-925-AMP-2019) vigente. 2. Las Direcciones Seccionales deberán establecer las cantidades y destinos detallados de este tipo de escáneres de tal forma que se satisfagan las necesidades de este tipo de elementos (Escáneres tipo verticales y escáner para Documentos 2D).	



	Que en virtud de lo anterior, y de acuerdo al presupuesto disponible, re adelantó la contratación de la adquisición e instalación de escáneres para despachos judiciales y administrativos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, así: <table><tr><th>SECCIONAL</th><th>Escáneres Verticales</th><th>Escáner de mano</th></tr><tr><td>MANIZALES</td><td>70</td><td>15</td></tr></table> Que en virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial suscribió la Orden de Compra No. 60222 el 1° de diciembre de 2020, por un valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$124.716.230) y con un plazo de ejecución vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Que no obstante, se dejó establecido en el estudio de conveniencia inicial que: <i>“la necesidad de la Dirección Seccional es mayor, pero dada la disponibilidad presupuestal se ajustan las cantidades al mismo. Razón por la cual, en caso de resultar excedentes en la suscripción de la respectiva orden de compra, se considera pertinente proceder a la modificación de la misma incrementando las cantidades hasta cubrir la necesidad inicialmente proyectada por la entidad”</i>. Que en consecuencia el supervisor del contrato mediante correos electrónicos del 22 de diciembre de 2020, solicita la adición en valor a la citada orden de compra por el incremento en la cantidad de escáneres que requiere la entidad, y la prórroga única del plazo inicial por el término de 60 días contados a partir del 1° de enero y hasta el 28 de febrero de 2021, adjuntado comunicado el contratista. Que por lo brevemente expuesto el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial encuentra procedente la adición y prórroga de la citada orden de compra, toda vez que es imperioso terminar satisfactoriamente con la ejecución de la misma.	SECCIONAL	Escáneres Verticales	Escáner de mano	MANIZALES	70	15																														
SECCIONAL	Escáneres Verticales	Escáner de mano																																			
MANIZALES	70	15																																			
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN																																					
3.2.1. Objeto contractual	Adicionar el valor y prorrogar el plazo de la Orden de Compra No. 60222, suscrita entre la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS, y la firma GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S, así:																																				
	<table><tr><th>ítem</th><th>TIPO</th><th>CARACTERISTICA</th><th>Cant.</th><th>Valor Unitario</th><th>Precio Total</th></tr><tr><td>1</td><td>ETP</td><td>ESCANER A4</td><td>30</td><td>1.409.728</td><td>42.291.840</td></tr><tr><td>2</td><td>SERVICIO</td><td>Instalación Software y configuración del ETP</td><td>30</td><td>15.000</td><td>450.000</td></tr><tr><td colspan="4">Sub Total</td><td></td><td>42.741.840</td></tr><tr><td colspan="4">IVA</td><td></td><td>8.120.950</td></tr><tr><td colspan="4">Valor Total</td><td></td><td>\$50.862.790</td></tr></table>	ítem	TIPO	CARACTERISTICA	Cant.	Valor Unitario	Precio Total	1	ETP	ESCANER A4	30	1.409.728	42.291.840	2	SERVICIO	Instalación Software y configuración del ETP	30	15.000	450.000	Sub Total					42.741.840	IVA					8.120.950	Valor Total					\$50.862.790
	ítem	TIPO	CARACTERISTICA	Cant.	Valor Unitario	Precio Total																															
	1	ETP	ESCANER A4	30	1.409.728	42.291.840																															
	2	SERVICIO	Instalación Software y configuración del ETP	30	15.000	450.000																															
	Sub Total					42.741.840																															
	IVA					8.120.950																															
Valor Total					\$50.862.790																																



	Nota: Con esta cantidad adicional, se cubre la totalidad de la necesidad de la Seccional.						
3.2.2. Clasificación UNSPSC	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los que están debidamente especificados en el estudio previo inicial.						
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019).						
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual	N/A						
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A						
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							
3.3.1. Obligaciones del Contratista	Las contenidas en el Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente CCE- 925-AMP-2019.						
3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Las contenidas en el Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente CCE- 925-AMP-2019.						
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	N/A						
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor de la presente adición es por la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$50.862.790) , cifra que no supera el 50% al valor inicialmente pactado.						
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos en aplicación al presupuesto asignado a la entidad para la presente vigencia fiscal, así: <table><tr><th>Número</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr><tr><td>19320</td><td>13/10/2020</td><td>\$50.862.790</td></tr></table>	Número	Fecha	Valor	19320	13/10/2020	\$50.862.790
Número	Fecha	Valor					
19320	13/10/2020	\$50.862.790					
3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto	N/A						



oficial	
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	Las mismas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente CCE- 925-AMP-2019.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1. Requisitos Habilitantes.	
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	N/A
3.6.1.2. Experiencia	N/A
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	N/A
3.8. Garantías:	Dado que se exigió constitución de pólizas en el contrato principal, hay lugar a ampliación o expedición de nuevas pólizas.
3.9. Interventoría o Supervisión	Las obligaciones están establecidas en el contrato inicial
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.	N/A
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo del contrato inicial se prorroga por el término de sesenta (60) días, contados a partir del primero (1°) de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de 2021.
3.11. Liquidación del Contrato	El pactado en el contrato inicial
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	Establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente CCE- 925-AMP-2019.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Manizales – Caldas

FIRMA	
NOMBRE	LUZ YANETH VALENCIA GÓMEZ
CARGO	Jefe Área Administrativa y Financiera.

Revisó	William Hernández Chica	Coordinador Grupo Mantenimiento y Soporte ecnológico	
	Roney Bartolo Florez - Supervisor	Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera.	